

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Gerente de Publicaciones Oficiales : **Ricardo Montero Reyes**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

NORMAS LEGALES

Año XL - N° 17309

LUNES 19 DE JUNIO DE 2023

1

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ECONOMÍA Y FINANZAS

R.S. N° 005-2023-EF.- Encargan funciones de Jefa de la Oficina de Normalización Previsional - ONP

1

PODER EJECUTIVO

ECONOMÍA Y FINANZAS

Encargan funciones de Jefa de la Oficina de Normalización Previsional - ONP

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 005-2023-EF

Lima, 19 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2023-EF, se designó al señor Víctorhugo Montoya Chávez en el cargo de Jefe de la Oficina de Normalización Previsional – ONP;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2023-EF/10, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor Víctorhugo Montoya Chávez, Jefe de la ONP, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 19 al 23 de junio de 2023, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la ONP; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; en el Estatuto de la Oficina de Normalización Previsional, aprobado por Decreto Supremo N° 061-95-EF; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, Gerente General de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, las funciones de Jefa de la ONP, en adición a sus funciones, del 19 de junio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2. La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

2188712-1